



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
FORMATO NORMA SECTORIAL DE COMPETENCIA LABORAL

Título de la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL)	Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud				Código NSCL:	230101257
					Versión NSCL	2
Estado Producto	Proyecto	Definitivo	Avalado	Aprobado	Fecha de Revisión (dd/mm/aa):	15/05/2021
				X		
Fecha de Aprobación Consejo Directivo Nacional (dd/mm/aa)	24/05/2016				No. Acta de Aprobación CDNS	1531
Mesa Sectorial	Servicios a la Salud				Código Mesa	30101
Regional (Seleccionar en lista)	DISTRITO_CAPITAL				Centro de Formación (Seleccionar en lista)	Centro de Formación de Talento Humano en Salud
Análisis funcional en el que se soporta la Norma Sectorial de Competencia Laboral (NSCL) (Diagrama Mapa Funcional)						
Proveer los servicios de salud de personas de acuerdo con normativa del sector	→	Desarrollar acciones de salud de acuerdo con normativa	→	Suministrar atención de salud de acuerdo con normativa y guías de manejo	→	Atender personas de acuerdo con normativa y guías de atención
					→	Administrar inmunobiológicos según delegación y normativa de salud
Términos Técnicos Utilizados						
Términos	Definición					
Inmunobiológicos	Son productos utilizados para inmunizar. Incluyen vacunas, toxoides y preparados que contengan anticuerpos de origen humano o animal					
Reconstitución	Es adicionar agua inyectable o un solvente especial a un medicamento liofilizado. El disolvente ideal es el indicado por el laboratorio productor. Después de reconstituido el medicamento se debe conservar la cadena de frío.					
Dispositivos médicos	Hace referencia a cualquier instrumento, aparato, máquina, equipo, implante, software, o artículo relacionado, destinado por el fabricante a ser usado, solo o en combinación para uso humano					
Actividades Clave Las acciones fundamentales que se desarrollan para cumplir con la función son:		Consecutivo	Criterios de desempeño específicos Los resultados esenciales de la actividad son:			
1	Preparar inmunobiológicos	1.1.	El alistamiento de inmunobiológicos está acorde con programa ampliado de inmunizaciones.			
		1.2.	La verificación de dispositivos médicos está acorde con vías de administración y normas de bioseguridad.			
		1.3.	La reconstitución de inmunobiológicos corresponde con indicaciones del fabricante y política de frascos abiertos.			
		1.4.	La revisión de movimiento diario cumple con programa ampliado de inmunizaciones.			
		1.5.	La rotación de inmunobiológicos cumple con programa ampliado de inmunizaciones.			
2	Aplicar inmunobiológicos	2.1.	El suministro de información cumple programa ampliado de inmunizaciones.			
		2.2.	La preparación de sitio anatómico está acorde con programa ampliado de inmunizaciones.			
		2.3.	La inoculación de inmunobiológicos cumple con programa ampliado de inmunizaciones y normas de bioseguridad.			
		2.4.	El registro de la aplicación de inmunobiológicos cumple con programa ampliado de inmunizaciones.			

Criterios de desempeño generales		Consecutivo	Aplica (Relacione el No. de la actividad)	No aplica	Descripción Los resultados esenciales que aplican a toda la función son:
A	Gestión de contingencias	1	1,2		El manejo de la cadena de frio cumple con programa ampliado de inmunizaciones.
		2		X	
B	Seguridad y salud en el trabajo	1	1,2		El uso de elementos de protección está acorde con la normativa de higiene y seguridad en el trabajo.
		2		X	
C	Gestión ambiental	1	1,2		El manejo de los residuos hospitalarios cumple con normativa de bioseguridad.
		2		X	
D	Gestión de la información	1	1,2		El diligenciamiento de los registros cumple con la normativa de salud.
		2		X	
Conocimientos esenciales: Los conocimientos aplicados en el desarrollo de la función son: (Asociar los criterios de desempeño con los conocimientos)					
Inmunobiológicos: concepto, clasificación, presentación, siglas, esquema, población susceptible, reacciones adversas, técnicas de preparación, técnicas de reconstitución. (1.1,1.2,1.3,B.1)					
Dispositivos médicos: definición, clasificación, uso y precauciones.(1.2,1.3,A.1,B.1)					
Administración de inmunobiológicos: vía, precauciones, sitios de aplicación, inoculación, simultaneidad, técnicas de envasado, equipos e insumos (2.1,2.2,2.3,2.4,B.1)					
Enfermedades inmunoprevenibles: concepto, signos y síntomas, vigilancia de inmunoprevenibles, notificación. (1.1,2.1,2.3,D.1)					
Política de seguridad del paciente: incidentes, eventos adverso, eventos supuestamente atribuibles a la vacunación e inmunización, notificación, medidas de bioseguridad. (1.2,2.1,2.2,2.3)					
Conservación de inmunobiológicos: precauciones, cadena de frio, política de frascos abiertos, técnicas de almacenamiento, transporte y registros. (1.1,1.3,A.1,B.1,C.1,D.1)					
Medidas: volumen, dosis (1.2, 1.3,2.3)					
Normas de gestión ambiental: manejo y disposición de desechos y residuos hospitalarios.(1.2,2.2,2.3,C.1)					
Sistema de distribución y registro de inmunobiológicos: carné, movimiento diario de inmunobiológicos, rotación, sistemas de información aplicados al programa ampliado de inmunizaciones (1.4,1.5,2.4,D.1)					
Normas de salud y seguridad en el trabajo: principios de técnica aséptica, medidas de bioseguridad, precauciones durante la preparación y riesgos en la manipulación de Inmunobiológicos. (1.2,1.3,2.3,2.4,B.1,C.1)					
Evidencias El desarrollo competente de la función se demuestra a través de:					
Evidencias de desempeño		Directo:		1. Orientación a la persona de la aplicación y los cuidados.	
				2. Alistamiento de inmunobiológicos, dispositivos médicos y sitio anatómico.	
				3. Inoculación de inmunobiológicos.	
		De producto:		4. Carné de vacunación diligenciado.	
				5. Registro diario de vacunación.	
				6. Registro control de temperatura	
Evidencias de conocimiento		Inmunobiológicos: concepto, clasificación, presentación, siglas, manejo, esquema, reacciones adversas, técnicas de preparación y reconstitución. Administración de inmunobiológicos: vías, precauciones, sitios anatómicos de aplicación, medidas de bioseguridad, equipos e insumos. Medidas: volumen y dosis. Conservación de inmunobiológicos: precauciones, cadena de frio, política de frascos abiertos, técnicas de almacenamiento, transporte y registros. Registro de movimiento diario de inmunobiológicos, enfermedades inmunoprevenibles: concepto, signos y síntomas, vigilancia de inmunoprevenibles, notificación.			

En la elaboración/actualización de la Norma participaron:					
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad		
Carolina Rivera	Dirección académica	Campo Alto	Bogotá D. C.		
Nasly Alcazar Castillo	Directora(médico)	Medised	Bogotá D. C.		
Julieta Barrera	Directora escuela	Hospital Militar Central: escuela de enfermería	Bogotá D. C.		
Herney Alberto Tobón	Instructor	Servicio Nacional de aprendizaje	Bogotá D. C.		
Brigitte Neffer Forest Duque	Profesional especializado	Ministerio de Salud y protección social (Programa Ampliado de Inmunizaciones)	Bogotá D. C.		
Leslie Torres	Referente vacunación Distrito capital	Secretaria Distrital de Bogotá D.C.	Bogotá D. C.		
En la validación técnica participaron representantes de:					
Experto	Cargo	Empresa/Organización	Ciudad		
Luz Marina Tumbaqui	Profesional Universitario	Instituto Departamental de Salud	Nariño		
Claudia Rudos	Profesional	Instituto Departamental de Salud	Nariño		
Dary Yolima Cuevas	Enfermera	Empresa Social del Estado Hospital de Mocoa	Putumayo		
Beatriz Hoyos	Coordinadora Programa Ampliado de Inmunización	Secretaría Salud Caldas	Caldas		
Jimenez Montayo	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
Yenni Liliana Fugura	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
Sandra Patricia Mendieta	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
Sandra Milena Antolinez	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
JOSEFINA RAMIREZ BELO	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
DIANA CAROLINA ALARCON	Profesional Universitario	Secretaria Salud Boyaca	Boyaca		
La orientación metodológica estuvo a cargo de:	Marta Yadira Torres Rodriguez	Regional	Distrito Capital.	Centro de Formación:	Talento Humano en Salud.
La norma fue avalada en el Consejo Ejecutivo de la Mesa Sectorial conformado por Representantes de:					
Nombre de la Organización	Nombre del Integrante del Consejo Ejecutivo	Rol en el Consejo Ejecutivo	Ciudad		
Cruz Roja Seccional Caldas	Eliana Maria Aristizabal	Delegatario	Manizales		
Prosalco	Hernan Dario Vallejo Restrepo	Delegatario	Medellin		
Organización Iberoamerica de Seguridad Social	Juan Carlos Cortes Gozanlez	Delegatario	Bogotá		
ANDI	Carlos Eduardo Jurando Moncayo	Presidente	Bogotá		
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Gerardo Arutro Medina Rosas	Secretario Tecnico	Bogotá		
Camara de Comercio de Barranquilla	Diana Margarita Senior Roca	Delegatario	Barranquilla		
Fundación Cardiovascular de Colombia	Elsa Maria Serpa	Delegatario	Bucaramanga		
Asociación Nacional de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano	Ober Castañeda	Delegatario	Cali		
Asociación Nacional de Cajas de comensación Familiar	Mauricio Alejandro Pinto Tinoco	Delegatario	Bogotá		
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	Miguel Anguel Ceballos	Invitado	Medellin		
Esta norma toma como referente la norma: 230101257 v1 elaborado por (Organismo o entidad): Mesa sectorial de servicios a la Salud del año: 2015 y se puede consultar en: http://certificados.sena.edu.co/claborales/default.asp#resultado					
Control de Cambios					
Tipo de Cambio	Síntesis Cambio Realizado				
Ajustes en los criterios de desempeño:					
1.1 Normativo	De acuerdo a la normativa del programa ampliado de inmunizaciones el profesional es quien debe solicitar los inmunobiológicos. Se debe suprimir este criterio de desempeño				

1.2 Normativa	Reemplazar la frase normativa de salud por programa ampliado de inmunizaciones
1.4 Normativa	Cambiar la condición protocolo de salud por programa ampliado de inmunizaciones
1.5 Normativa	Cambió la palabra inventario por la palabra movimiento
Se adiciona un criterio de desempeño	Es responsabilidad del vacunador realizar la rotación del inmunobiológico
2.1 Se suprime	De acuerdo a la normativa del programa ampliado de inmunizaciones para el vacunador no aplica este desempeño
2.2 Cambio de un término	Reemplazar el término aplicación por indicación
2.3 Cambio de un término	Reemplazar el término persona por sitio anatómico
2.4 Cambio de un término	Reemplazar el término suministro por inoculación
2.5 Normativo	Reemplazar la codición normativa en salud por programa ampliado de inmunizaciones
2.6 Normativo	Esta valoración de acuerdo al programa ampliado de inmunizaciones la debe realizar el profesional. Se debe suprimir este criterio
3.1,3.2,3.3 Normativo	Los criterios que componen la tercera actividad clave por programa ampliado de inmunizaciones corresponden al profesional. Se elimina esta tercera actividad clave
Conocimientos esenciales	
Normativo	Por utilización de terminos del programa ampliado de inmunizaciones se realizan los cambios: reemplazar el término origen por clasificación, la frase vías de administración por la frase administración de inmunobiológicos, cambiar el término compatibilidad por simultaneidad, reubicar el término técnicas de envasado, cambiar el término perfil epidemiológico por vigilancia de inmunoprevenibles, en el ítem Sistema de distribución retirar el término inventario e incluir movimiento y rotación de